



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Alcañiz”, “Cañada Real de Maella”, “Cañada Real de Samper”, “Cañada Real de Valdelasfuesas a Civán”, “Cañada Real de Maella” y “Cordel de la Val del Pino a Chiprana”, de titularidad, todas ellas, de la Comunidad Autónoma de Aragón, situadas en el municipio de Caspe (Zaragoza), para el cruce de la red de riego y de líneas eléctrica del proyecto de transformación de secano en regadío del PEBEA “Val de la Liana”, de la Comunidad de Regantes de Civán, solicitado por la Comunidad de Regantes de Civán. (Número de Expediente INAGA 500101/56/2023/07429).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria referida en el encabezamiento.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avenida Ranillas, número 3 C, Edificio Dinamiza, planta 3.ª, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 16 de abril de 2024.— La Jefa del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.